

JUEVES, 17 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 53

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-2219 *Información pública de obras para Centro Reemisor de Televisión en la Junta Vecinal de Cerdigo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1.b) de la Ley de Cantabria, 3/2012, de 21 de junio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, que regula el procedimiento para las autorizaciones de obras e instalaciones en suelo rústico, y resultando que por parte de la Dirección General de Transporte y Comunicaciones se solicitó obras para Centro Reemisor de Televisión, en la Junta Vecinal de Cerdigo, en el término municipal de Castro Urdiales, se somete la documentación presentada a información pública durante el plazo de 15 días.

Castro Urdiales, 4 de marzo de 2016.

El concejal delegado de Urbanismo,
Eduardo Amor Gallastegui.

2016/2219

CVE-2016-2219